



Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

Formulario FR008

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES IL-IRE-2015-000126	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 10-mar-2015
---	---

DATOS GENERALES

NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR BYRON FERNANDO BUENO	PUESTO QUE OCUPA: CONDUCTOR DE AUTOMOTOR 2
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO AMBATO - TUNGURAHUA SANTIAGO DE PILLARO - TUNGURAHUA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR CENTRO - FINANCIERA ADMINISTRATIVA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: ING. MARCO LOZANO Y BYRON BUENO	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

FECHA	LUGAR	HORARIO	ACTIVIDAD
10/3/2015	Riobamba - Ambato	10:10:00 - 11:10:00	Salida de Riobamba hacia la ciudad de Ambato
10/3/2015	Ambato	11:10:00 - 18:00:00	Transportar al Ing. Marco Lozano para que realice Monitoreos conjuntos con la operado de SMA CNT EP, para verificar posibles interferencias externas en la banda C-C' (CNT) en varios sitios de la ciudad de Ambato descritos a continuación: FLORIDA_AMBATO; HUACHI_CHICO_AMBATO1, IZAMBA2, AMBATO_JARDIN_COLONIAL2, AMBATO_SIMON_BOLIVAR(3G)1
10/3/2015	Ambato - Riobamba	18:00:00 - 19:05:00	Retorno a la IRE en la ciudad de Riobamba

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaaa	10-mar-2015	10-mar-2015	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	10:10	19:05	

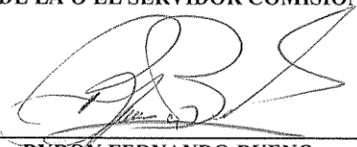
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre Institucional	NISSAN PEI-1403	Riobamba - Ambato - Pillaro - Riobamba	10-mar-2015	10:10	10-mar-2015	19:05

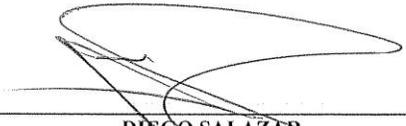
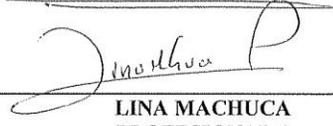
NOTA: En caso de haber transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

Kilometraje recorrido de Salida	Kilometraje recorrido de Retorno	Kilometraje recorrido de Total
26371	26515	144

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO  BYRON FERNANDO BUENO CONDUCTOR DE AUTOMOTOR 2	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Autoridad Competente.
---	---

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO (NIVEL 2)	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD (NIVEL 1)
 DIEGO SALAZAR DELEGADO REGIONAL	 LINA MACHUCA PROFESIONAL 1



Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

Formulario FR008

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES SL-IRE-2015-000126	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 05-mar-2015		
VIÁTICOS 0	MOVILIZACIONES 0	SUBSISTENCIAS 1	ALIMENTACION 0

DATOS GENERALES

NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR BYRON FERNANDO BUENO		PUESTO QUE OCUPA: CONDUCTOR DE AUTOMOTOR 2	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO AMBATO - TUNGURAHUA; SANTIAGO DE PILLARO - TUNGURAHUA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR CENTRO - FINANCIERA ADMINISTRATIVA	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
10-mar-2015	08:30	10-mar-2015	17:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
ING. MARCO LOZANO Y BYRON BUENO

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

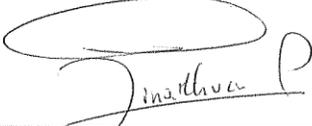
FECHA	LUGAR	HORARIO	ACTIVIDAD
10/3/2015	Riobamba - Ambato	08:30:00 - 09:30:00	Salida de Riobamba hacia la ciudad de Ambato
10/3/2015	Ambato	09:30:00 - 14:30:00	Transportar al Ing. Marco Lozano para que realice Monitoreos conjuntos con la operadora SMA CNT EP, para verificar posibles interferencias externas en la banda C-C' (CNT), en varios sitios de la ciudad de Ambato descritos a continuación: FLORIDA_AMBATO2, HUACHI_CHICO_AMBATO1, IZAMBA2, MAYORISTA_AMBATO1.
10/3/2015	Ambato - Pillaro	14:30:00 - 15:30:00	Traslado hacia Pillaro
10/3/2015	Pillaro	15:15:00 - 16:15:00	Transportar al Ing. Marco Lozano para que realice Monitoreos conjuntos con la operadora SMA CNT EP, para verificar posibles interferencias externas en la banda C-C' (CNT), el sitio PILLARO1
10/3/2015	Pillaro - Riobamba	16:15:00 - 17:30:00	Retorno a la IRE en la ciudad de Riobamba

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE (Placa / Aerolínea / Cooperativa)	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre Institucional	NISSAN PEI-1403	Riobamba - Ambato - Pillaro - Riobamba	10-mar-2015	08:30	10-mar-2015	17:30

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DE BANCO: BANCO PROMERICA S.A.	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 6044368013
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO (NIVEL 2)

	
<p align="center">BYRON FERNANDO BUENO CONDUCTOR DE AUTOMOTOR 2</p>	<p align="center">DIEGO SALAZAR DELEGADO REGIONAL</p>
<p align="center">FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD (NIVEL 1)</p>	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la aautorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.
<p align="center">LINA MACHUCA PROFESIONAL 1</p>	<p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de desacanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excelcionales debidamente justificados por la Máxima Aoturidad o su Delegado.</p>

